

# RELACIÓN DE DICTÁMENES

## DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN 2012

NÚM. DE DICTAMEN	FECHA DEL DICTAMEN	RESOLUTIVO	APROBADO EN SESIÓN DEL H.C.C.
CE/053/2012	14-agosto-12	Se aprueba autorizar una prórroga de 6 meses, a partir de la firma del presente dictamen (14-agosto-2012), para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Microbiología e Inocuidad de Alimentos, a la C. Elizabeth Barboza Garduño, código 399903686.	PENDIENTE PRESENTAR ANTE EL H.C.C.
CE/054/2012	14-agosto-12	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Laura Beatriz Rodríguez Flores, de la licenciatura en Ingeniería Química, con número de código 209395296, conceder una prórroga de licencia durante el ciclo escolar 2012-B, por motivos personales.	PENDIENTE PRESENTAR ANTE EL H.C.C.
CE/055/2012	16-agosto-12	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Alejandro Saucedo Enríquez, de la licenciatura en Informática, con número de código 303781631, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2012-B, por motivos de salud.	PENDIENTE PRESENTAR ANTE EL H.C.C.
CE/056/2012	21-agosto-12	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Yolanda Lizbeth Morales Gutiérrez, de la licenciatura en Ingeniería Química, con número de código 208033951, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2012-B, por motivos personales.	PENDIENTE PRESENTAR ANTE EL H.C.C.
CE/057/2012	22-agosto-12	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Por excepción se aprueba la reincorporación de 136 estudiantes que solicitaron oportunidad por artículo 35.</li> <li>✓ El Coordinador de Carrera correspondiente deberá entrevistarse con el estudiante, para determinar las materias en las que será inscrito así como el ciclo escolar de reingreso, el cual no deberá exceder al 2013-A. Los Coordinadores de Carrera deberán enviar a la Comisión de Educación un reporte que contenga las materias, el ciclo escolar y un plan de seguimiento escolar.</li> <li>✓ El Coordinador de Carrera realizará la gestión ante las instancias correspondientes (Departamento y Control Escolar) para el registro de las materias en las que el alumno deberá ser inscrito, así como la designación de un tutor responsable de dar seguimiento académico.</li> <li>✓ Durante el ciclo señalado, el alumno deberá entregar cada dos meses en la Secretaría Académica un informe de desempeño académico avalado por el Coordinador de Carrera y el tutor asignado. En caso de que no sea entregado en tiempo y forma sin justificación alguna, será turnado a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo de Centro, por desacato a la Comisión de Educación.</li> <li>✓ En caso de que los alumnos señalados reincidan en la sanción prevista por el artículo 35 del</li> </ul>	PENDIENTE PRESENTAR ANTE EL H.C.C.

		Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, no se considerará como caso fortuito, por lo que el beneficio del presente dictamen se aplicará a dichos alumnos por única ocasión.	
CE/058/2012	22-agosto-12	Se aprueba dar oportunidad a todos los alumnos que durante el ciclo 2012-A, incurrieron en la sanción prevista por el artículo 33 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que el ciclo escolar 2012-B sean tutelados por el beneficio que otorga el artículo 34 de dicho ordenamiento; siempre y cuando cumplan con los procedimientos administrativos requeridos.	PENDIENTE PRESENTAR ANTE EL H.C.C.
CE/059/2012	10-sep-2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 3 meses, a partir de la firma del presente dictamen (10-septiembre-2012), para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Física, al C. Bibiano Preciado Camarena, código 397682283.	PENDIENTE PRESENTAR ANTE EL H.C.C.
CE/060/2012	10-sep-2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 3 meses, a partir de la firma del presente dictamen (10-septiembre-2012), para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Ingeniería Electrónica y Computación, al C. Roberto Rosales Ochoa, código 209417184.	PENDIENTE PRESENTAR ANTE EL H.C.C.
CE/061/2012	26-sep-2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 3 meses, a partir de la firma del presente dictamen (26-septiembre-2012), para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Ingeniería Química, al C. Francisco Augusto Núñez Pérez, código D04946545.	PENDIENTE PRESENTAR ANTE EL H.C.C.